



COLEGIO COOPERATIVO SAN ANTONIO DE PRADO

Resolución N° 09478 del 21 de octubre de 2009 • Dane N° 405001016946 • NIT:800.055.169-4

GUIA PARA EL PROCESO DE MATRICULA DE ESTUDANTES PRIVADOS DE CONTINUIDAD Y NUEVOS DEL COLEGIO COOPERATIVO SAN ANTONIO PRADO

AÑO 2026

La matrícula tiene dos componentes: financiero y legal, los cuales forman parte integral de todo el proceso. Su propósito es garantizar un procedimiento de matrícula claro, organizado y alineado con las políticas institucionales, promoviendo una gestión responsable y transparente que permita formalizar la inscripción de los estudiantes para el año 2026.

COMPONENTE FINANCIERO

Condiciones:

1. Solo podrán acceder al proceso de matrícula las familias que se encuentren a paz y salvo con la Cooperativa por las obligaciones adquiridas hasta el año 2025. Este requisito aplica únicamente para estudiantes antiguos.
2. Se debe presentar el recibo de pago correspondiente a los conceptos de **matrícula y otros cobros periódicos** aplicables para la vigencia 2026. Estos pagos deberán realizarse exclusivamente a través de la página institucional www.cooperativo.edu.co, en el **Botón Pagos** o escaneando el código QR.

La factura electrónica será enviada al correo electrónico a nombre del padre de que el solicitante indique, el día hábil siguiente a la realización del pago.

Nota: Si un padre de familia realiza pagos correspondientes al año 2025 o anteriores, solo podrá llevar a cabo la matrícula una vez el área financiera haya verificado el pago. Este proceso de verificación puede tardar hasta 24 horas después de efectuado el pago.

TARIFAS PARA EDUCACIÓN REGULAR Y PREESCOLAR			
AÑO 2026			
GRADO	MATRICULA	COBROS NO PERIODICOS	MENSUALIDAD
PREJARDIN	\$424.500		\$382.050
JARDIN	\$424.500		\$382.050
TRANSICIÓN	\$378.705	\$194.218	\$340.835
1°	\$378.705	\$250.769	\$340.835
2°	\$378.705	\$250.769	\$340.835
3°	\$378.705	\$250.769	\$340.835
4°	\$378.705	\$250.769	\$340.835
5°	\$377.991	\$250.769	\$340.192
6°	\$376.911	\$250.769	\$339.220
7°	\$376.911	\$250.769	\$339.220
8°	\$376.911	\$250.769	\$339.220
9°	\$376.911	\$250.769	\$339.220
10°	\$352.728	\$250.769	\$317.455
11°	\$307.813	\$238.897	\$277.032



COMPONENTE LEGAL

Condiciones:

El padre de familia deberá presentar la totalidad de los documentos indicados en el formulario de matrícula, de acuerdo con el grado al que aspira el estudiante y con el tipo de trámite a realizar, ya sea renovación de matrícula o inscripción de un estudiante nuevo.

PBX:(604) 444 4262 Ext. 601 - 602

📍 Calle 38 Sur N° 70-181 San Antonio de Prado - Medellín - Colombia

✉️ colegiocoopera@cooperativo.edu.co • www.cooperativo.edu.co

Ser mejores cada día



COLEGIO COOPERATIVO SAN ANTONIO DE PRADO

Resolución N° 09478 del 21 de octubre de 2009 • Dane N° 405001016946 • NIT:800.055.169-4

Adicionalmente a los requisitos mencionados, los formatos institucionales deberán ser diligenciados con bolígrafo de tinta negra, sin tachaduras ni enmendaduras. Dichos formatos se encuentran disponibles en la página web www.cooperativo.edu.co, en el **Botón Documentos Escolares**.

Documentos para el proceso de matrícula:

1. Ficho de matrícula completamente diligenciado y firmado por el padre de familia, estudiante y/o acudiente. Debe anexar todos los documentos solicitados según el grado al que aspira.
Nota: Los estudiantes de primero en adelante deben asistir a la matrícula.
2. Copia del recibo de pago de matrícula y otros cobros periódicos.
3. Autorización de uso de imagen, videos y propiedad intelectual, y tratamiento de datos personales (firmada por el padre de familia).
4. Formato de Escuela de Padres y reuniones (firmado por el padre de familia).
5. Manifiesto de aceptación del Manual de Convivencia (firmado por el estudiante y el padre de familia).
6. Autorización para notificación por vía electrónica (firmada por el padre de familia).
7. Consentimiento informado del servicio de Psicoorientación (firmado por el padre de familia).
8. Contrato de prestación del servicio educativo, firmado y con huella del padre de familia y/o deudor (la huella debe ser con tinta negra).
9. Formato SARLAFT (control de lavado de activos), diligenciado por el padre de familia que entrega la carta laboral, con firma y huellas (sin enmendaduras ni manchas).

Documentos entregados por la institución durante el proceso de matrícula. Estos documentos se firman en presencia de un funcionario del Colegio Cooperativo.

10. Carta de instrucciones, diligenciada y firmada con huella por el padre de familia y/o deudor que presenta la carta laboral.
11. Pagaré, diligenciado y firmado con huella por el mismo padre de familia y/o deudor.

FECHAS IMPORTANTES

- Fechas para el proceso de matrícula del 9 al 17 de diciembre de 2025 y del 12 al 23 de enero de 2026. En el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
 - En el primer piso del colegio se realizará un primer filtro de documentos.
- Padres con documentación completa recibirán un comprobante para continuar en Secretaría con la firma del pagaré, la carta de instrucciones y el libro de matrícula.
- Padres con documentación incompleta podrán diligenciar los documentos faltantes y luego regresar a la mesa de verificación para revisión y recibir el comprobante si todo está correcto.

NOTAS IMPORTANTES

- No se recibirán documentos por correo electrónico ni WhatsApp.
- Todos los documentos deben presentarse impresos y completos.
- No se aceptará documentación incompleta.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO GOMEZ MONTOYA
Rector